



CONSEJOS PARA LUCHAR CONTRA LA MORISIDAD

1. Las cuotas que se van a reclamar deben estar bien detallada junto con todos los demás acuerdos de la Comunidad.
2. Las Actas deben contener la siguiente información: el lugar, fecha y hora de la reunión, los asistentes y sus coeficientes de participación, el Orden del Día, el nombre y la firma del Presidente y del Secretario.
3. Comprobar que las cuotas que se reclaman están bien calculadas. Si es necesario convocar un Junta para subsanar los errores.
4. Comprobar la titularidad de la propiedad.
5. Intente requerir el pago amistosamente al propietario.
6. Convocar una Junta General y acordar la liquidación de la deuda y su reclamación judicial.
7. Requerir el pago fehacientemente en el domicilio del titular dando un plazo concreto para el pago.
8. Si no se consigue realizar la notificación, el Secretario de la Comunidad emitirá un certificado indicando esta circunstancia y el detalle de la deuda.
9. Colocar dicho Certificado con el visto bueno del Presidente en el tablón de anuncios o en lugar visible dando un plazo muy corto para el pago.
10. Presentar la demanda en el juzgado. (No es preceptivo pero si es conveniente contar con un abogado).

**PARA SU TRANQUILIDAD CONTRATE UN
ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO**